COPACO S.A.

CORRESPONDE AL MEMO Nº 103/DGIE/2014/GERENCIA DE LOGISTICA- DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA/PEDIDO DE ADQUISICION Nº 12/DGIE/14

Asunción, 17 de Diciembre de 2014

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	Alquiler de Inmuebles para oficina- cabina y vivienda (Contrato vencido)

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al procedimiento de LOCACION DE INMUEBLES, para la renovación del alquiler de inmueble para Oficina – Cabina y Vivienda (Contrato Vencido y a vencer), conforme planilla adjunta (fs 3), al respecto se informa:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a reglamentar los procedimientos por Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, por el cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44ª de la Ley Nº 2051/03, así como el proceso de renovación de Contratos de Locación (fs. 4 al 25).

Que, es necesario la suscripción de los Contratos de Locación, acorde a lo reglado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente a los inmuebles donde se asientan las distintas Oficinas, Viviendas y Cabinas Públicas de la Compañía en todo el territorio de la República y teniendo en cuenta los pedidos de arrendamiento remitidos a esta Unidad por las diversas Dependencias de la Compañía a los efectos de cubrir las necesidades básicas que cumplen dichos locales en las diferentes áreas.

Que, conforme al Memorándum Nº 103/DGIE/14, (fs. 1) el Jefe del Departamento Gestión de infraestructura Edilicia – el Arq. Armando Villamayor, remite el pedido de inicio de trámites para Contratación de Inmuebles, atendiendo a la necesidad de contar con el mismo para el uso de cabinas que permitirán desarrollar las funciones de atención al cliente y las tareas administrativas

Que, en atención al Art. 11 de la Res. Nº 458/12, "... los documentos que deberá remitirse para los casos de renovación de Contrato de locación son: ..... b) dictamen justificativo en los términos del inciso b) **del Articulo 6º donde dice, inciso b) i)** los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que pueda satisfacer los requerimientos de la convocante", **que, según lo solicitado por el Memorándum de referencia, se solicita la renovación atendiendo a la necesidad de contar con el mismo para el uso de cabinas que permitirán desarrollar las funciones de atención al cliente y las tareas administrativas.**

Que, la necesidad de seguir contando con dichos locales es de gran importancia para la Compañía teniendo en cuenta que COPACO S.A. Tiene varios años en los locales por su estratégica ubicación y de notorio reconocimiento de los clientes de la Compañía por los servicios como atención al cliente y que la misma está plenamente justificado en los términos del inciso b) del Art. 6 de la Res. Nº 458/12.

Que, **con relación del Articulo 6º donde dice, inciso b) ii)** que dice: **los costos relacionados al arrendamiento y a la sumatoria de todos los pago a ser ejecutados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar**, al respecto se informa que el monto total de la renovación de los contratos de alquiler asciende a la suma de G.1.138.581.384.- (Guaraníes un mil ciento treinta y ocho millones quinientos ochenta y un mil trescientos ochenta y cuatro) (fs. 3), siendo el monto a ejecutar en el Ejercicio 2014, la suma de G. 113.694.864.- (Guaraníes ciento trece millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro).

Ing. Ximena Fernández de Burgos
Gerente Operativa de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO S.A.

Que, en cuanto **al punto (iii) del Articulo 6 Inciso b) sobre la relación costo beneficio se expresa que en caso que la compañía construya o compre un edificio entiéndase cabina o vivienda, esto representará una erogación importante de dinero, razón por la cual sería más conveniente la renovación de los contratos de alquiler.**

Que, el monto se halla a ejecutar en el año 2014, se halla previsto según CDP Nº 140/11.12.2014, además según providencia de la Gerencia de Logística (fs. 5) que el monto se halla previsto para el presupuesto 2015

Que, se adjunta al presente Memorándum la fotocopia de los Contratos que se pretenden renovar así como sus correspondientes Códigos de Contratación emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (fs. 15 al 51).

Cabe destacar que en fecha 26/09/14 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Circular Nº 26 donde se establece que: *"La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en atención a los disposiciones legales aplicables a los procesos de contrataciones de alquileres, los contratos que suscriban la Autoridades competentes de las distintas entidades convocantes, deberán surtir efecto con anterioridad a la fecha de la resolución de adjudicación del Contrato, además expresa que en tal sentido, no se procesaran no emitirán códigos de contratación sobre la base de contratos que pretendan una vigencia retroactiva a la fecha de la resolución de adjudicación del Contrato".* (se adjunta fotocopia fs. 52)

Por tanto Señor presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en **la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/2012.**, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** eleva a consideración del **Directorio de la Compañía,** la adjudicación del presente proceso de Contratación de Locación de Inmuebles de la siguiente manera:

1) AUTORIZAR la renovación de los Contratos del Alquiler detallados en la planilla adjunta a fs. 3 del presente memorándum presentado por el Departamento Gestión de Infraestructura Edilicia.

De considerarse la renovación del contrato de alquiler, el Directorio de la Compañía deberá **autorizar la suscripción por parte del Señor Presidente de los Contratos respectivos.**

2) AUTORIZAR, a la Gerencia Operativa de Contrataciones para realizar la comunicaciones correspondientes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una vez formalizado en Contrato de renovación entre la partes.

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 9

Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 140/2014 (3) Hojas e Informe de Disponibilidad Presupuestaria (1) Hoja.
- ✓ (1) sobre conteniendo un C.D. (fs. 4).